



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**
Acreditación Institucional de Alta Calidad

Secretaría Académica – Facultad Tecnológica

**SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD TECNOLÓGICA
CIRCULAR 001-2026**

PARA: COORDINADORES DE PROYECTOS CURRICULARES, DOCENTES Y ESTUDIANTES
DE: SECRETARIA ACADÉMICA
ASUNTO: PROGRAMACIÓN DE CEREMONIAS DE GRADUACIÓN AÑO 2026 Y TRÁMITE PARA GRADUACIÓN
FECHA: 20 de enero de 2026

El Consejo de Facultad de la Facultad Tecnológica en su sesión ordinaria No. 2 del 19 de enero de 2026, aprobó la programación, requisitos y plazos para los trámites de inscripción en la Secretaría Académica por parte de los aspirantes a grado, para las ceremonias de graduación del año 2026:

CEREMONIA DE GRADUACIÓN	FECHAS DE INSCRIPCIÓN Y ENTREGA DE DOCUMENTOS
26 y/o 27 de marzo de 2026	09 al 13 de febrero de 2026
4 y/o 5 de junio de 2026	27 de abril al 04 de mayo de 2026
17 y/o 18 de septiembre de 2026	10 al 14 de agosto de 2026
19 y/o 20 de noviembre de 2026	05 al 9 de octubre de 2026

Me permito listar los documentos que deben ser enviados por los aspirantes a graduarse, en las fechas estipuladas, en formato PDF digital (escaneados y legibles):

GRADO DE TECNOLOGÍA	GRADO DE INGENIERÍA	GRADO DOBLE PROGRAMA	GRADO DE POSGRADO
Documento de Identidad, legible y por ambos lados.	Documento de Identidad, legible y por ambos lados.	Documento de Identidad, legible y por ambos lados.	Documento de Identidad, legible y por ambos lados.
Acta de Sustentación del Proyecto de Grado.	Acta de Sustentación del Proyecto de Grado.	Acta de Sustentación del Proyecto de Grado.	Acta de Sustentación del Proyecto de Grado.
Diploma y/o Acta de Grado del título de Bachiller.	Diploma y/o Acta de Grado del título de Tecnólogo.	Diploma y/o Acta de Grado del título del primer Pregrado.	Diploma y/o Acta de Grado del título de Pregrado.
Resultados del examen ECAES – SABER T&T *, donde se evidencien todos los datos del aspirante (número de registro, nombres, apellidos, cédula, programa, institución).	Resultados del examen ECAES – SABER PRO *, donde se evidencien todos los datos del aspirante (número de registro, nombres, apellidos, cédula, programa, institución).	Resultados del examen ECAES – SABER PRO *, donde se evidencien todos los datos del aspirante (número de registro, nombres, apellidos, cédula, programa, institución).	No Aplica.
Consignación o certificación de consignación PSE por concepto de Derechos de Grado por valor de \$ 291.820 **	Consignación o certificación de consignación PSE por concepto de Derechos de Grado por valor de \$ 291.820 **	Consignación o certificación de consignación PSE por concepto de Derechos de Grado por valor de \$ 291.820 **	Consignación o certificación de consignación PSE por concepto de Derechos de Grado por valor de \$ 291.820 **

*** Este requisito no aplica para aquellos estudiantes que terminaron materias antes del 14 de octubre de 2009 (Decreto 4216 de 30 de octubre de 2009). Si aún no tiene acceso a sus resultados a través de la**

Calle 68 D Bis A sur 49 F 70. Teléfono 3 23 93 00 Ext. 5000 - 5053

Acreditación de alta calidad Res. 23096 de 15 de diciembre de 2016

Línea de atención gratuita

01 800 091 44 10

www.udistrital.edu.co

sec-tecnologica@udistrital.edu.co



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**
Acreditación Institucional de Alta Calidad

Secretaría Académica – Facultad Tecnológica

plataforma ICFES, enviar el certificado de presentación del examen (solo para los aspirantes que presentaron el examen en la última fecha previa a la ceremonia de graduación a la cual se inscribe, los demás deben enviar el resultado donde se evidencien todos los datos del estudiante).

**** Realizar el pago pecuniario por concepto de Derechos de Grado (CIRCULAR No. 002 del 08 de enero de 2026), para lo cual puede generar el recibo de pago a través del Sistema de Gestión Académica (SGA) de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas (CONDOR), debe encontrarse en estado de H – Matriculado – Egresado (anteriormente denominado H – Terminación de materias y matriculado). Por la interfaz nueva, mediante el Módulo **Mis trámites>>Derechos pecuniarios>>DERECHOS DE GRADO>>Generar recibo**, por interfaz antigua, mediante el Módulo **Servicios>>Derechos pecuniarios>>DERECHOS DE GRADO >>Generar recibo**, (Instructivo del Módulo de Derechos Pecuniarios). Una vez generado el recibo, puede pagar de las siguientes maneras:**

1. Directamente en las sucursales del **Banco de Occidente**, con el recibo generado desde el SGA con CÓDIGO DE BARRAS, impreso en láser.
2. Por Pagos Seguros en Línea (PSE) directamente desde el SGA seleccionando la opción “Pago en línea” y continuar con el trámite habitual para pagos en línea.
3. Para quienes no tienen acceso al Sistema de Gestión Académica (SGA) el pago se debe hacer mediante consignación directamente en las sucursales del **Banco de Occidente** a nombre de la Universidad Distrital, en la cuenta de ahorros: **230-81461-8**, código: **50**, por un valor de **\$291.820**, **los datos del pagador deberán corresponder con los del aspirante a grado** (Nombres y apellidos, cédula y teléfono o celular).

Nota: Los medios oficiales y aceptados para el pago de Derechos de grado son los tres anteriores, por favor, absténgase de pagar por plataformas Nequi, daviplata o por otro medio, no serán válidos y tendrá que volver a pagar, si desea continuar con el proceso de grado.

Los documentos deben ser remitidos a través de un formulario digital, el cual debe diligenciar siguiendo las instrucciones que allí se precisan (**recuerde que, como digite la información en el formulario quedará en el diploma y acta de grado. Por lo anterior, se le sugiere revisar que la información sea correcta**). DEBE TENER PARA ELLO ACCESO A SU **CORREO INSTITUCIONAL**. Puede ingresar a dicho formulario a través del siguiente link: <https://forms.office.com/r/MYxfyJKKuT>, o por medio del siguiente código QR (**EL FORMULARIO ESTARÁ ABIERTO EN LAS FECHAS ESTIPULADAS ANTERIORMENTE, PARA LA INCRIPCIÓN A CADA CEREMONIA**):





**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**
Acreditación Institucional de Alta Calidad

Secretaría Académica – Facultad Tecnológica

Los aspirantes a graduarse deben tener en cuenta que el **Acta de sustentación** se tramita ante la respectiva **Coordinación de Proyecto Curricular**.

RENOVACIÓN DE INSCRIPCIÓN:

Solamente se tendrán en cuenta los aspirantes a grado que, actualicen y renueven la inscripción a grados mediante el formulario de inscripción y en las fechas establecidas en esta circular, para cada ceremonia, **no se tienen en cuenta inscripciones anteriores a la ceremonia que aplica.**

INFORMACIÓN MPORTANTE

Le recordamos que, la carga del trabajo de grado al repositorio de la Universidad, excepto las modalidades de Espacios Académicos de Profundización y de Posgrado, hace parte del paz y salvo de la Biblioteca, puede consultar el proceso en: <https://repository.udistrital.edu.co/home>, si tiene alguna inquietud debe comunicarse directamente con la Biblioteca de la Facultad Tecnológica. Una vez todos los inscritos a la ceremonia de grados hagan el proceso, la biblioteca enviará el consolidado de paz y salvos a la Secretaría Académica, sin este no podrán graduarse.

Adicionalmente, me permito informarles que es necesario iniciar los trámites pertinentes a la obtención de la matrícula profesional (requisito indispensable para ejercer la ingeniería en Colombia). Por tanto, los aspirantes a graduarse de los programas de **Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Mecánica e Ingeniería en Telecomunicaciones únicamente** deben iniciar el trámite que se encuentra en la página: <https://www.consejoprofesional.org.co/matricula-profesional/74/>.

Igualmente, los aspirantes a graduarse de los demás programas académicos deben contactarse con el COPNIA. A fin de obtener la matrícula profesional deben seguir los pasos establecidos en la página: <https://copnia.gov.co/tramites-y-servicios/matricula-profesional-para-ingenieros-y-afines>.

Cabe resaltar que, para los graduandos en Tecnología que aspiren a seguir programas de Ingeniería, **no se hace indispensable el trámite de la matrícula profesional, a menos que sea una exigencia laboral o pretendan realizar contrataciones con el estado.** Los trámites deben adelantarse igualmente a través del COPNIA: <https://copnia.gov.co/tramites-y-servicios/matricula-profesional-para-ingenieros-y-afines>. **Con excepción de quienes se gradúan en Tecnología en Electricidad, Tecnología en Electricidad de Media y Baja Tensión, Tecnología en Electrónica y Tecnología en Electrónica Industrial quienes deben adelantar los trámites ante CONATEL: <https://conatel.org/>.**

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO

LIC. DAVID RAFAEL NAVARRO MEJÍA

Secretario Académico

Facultad Tecnológica

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	ING. ADRIANA VALIENTE CRISTANCHO	Profesional C.P.S. Secretaría Académica F.T.	
Revisó	LIC. DAVID RAFAEL NAVARRO MEJÍA	Secretario Académico Facultad Tecnológica	
Aprobó	LIC. DAVID RAFAEL NAVARRO MEJÍA	Secretario Académico Facultad Tecnológica	